



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0467**
NEUQUÉN, 11 JUN 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 422-M/14, y la Orden de Pago N° AC00602/2014, a nombre de CHURRARIN, Sergio, por \$ 2.100.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por el "Calibración de Alcohóímetros";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 04/02/2014 de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00602/2014 a nombre de CHURRARIN, Sergio, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0003-00000359 de BALDOR SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

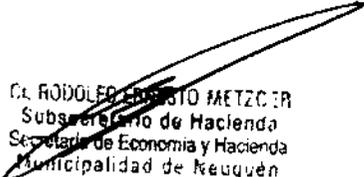
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO EDGARDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1981
Fecha 19.06.2014